



Secció III. Altres disposicions i actes administratius

ADMINISTRACIÓ GENERAL DE L'ESTAT SERVEI PÚBLIC D'Ocupació Estatal

2588***Resolució de concessió de l'ajuda econòmica regulada al Programa de Recualificación Profesional corresponent al mes de febrer de 2017***

El Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, 26 de agosto, 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012, de 24 de agosto sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó Resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero. Dado que, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional segunda del citado Real Decreto-Ley, en la que se establece la prórroga automática del programa PREPARA, se ha dictado Resolución de fecha 24 de enero de 2014, por la que se modifica la de fecha de 1 de agosto de 2013.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo, número 5, de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente

ACUERDA conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el ANEXO I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 77.479,68 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, 10 de marzo de 2017

LA DIRECTORA PROVINCIAL
SONIA BARRANCO ÁLVAREZ

ANEXO I **de la resolución de concesión correspondiente al mes de FEBRERO de 2017**

Beneficiario	Importe	Real Decreto	Iprem
75106830P AGUILAR JIMENEZ, MARIA JOSE	2.715,78	01/2013	85
X5328771Q AMATUCCI, CARLOS AUGUSTO	2.715,78	01/2013	85
43074477P ARQUES FERRAGUT, ANTONIA	2.396,28	01/2013	75
43167491X AVELLANEDA BISQUERRA, MARGARITA PATRI	2.396,28	01/2013	75
41507918W BELTRAN JIMENEZ, BELINDA	2.715,78	01/2013	85
41737976Z BUSCATO CARNE, XAVIER	2.715,78	01/2013	85



Beneficiario	Importe	Real Decreto	Iprem
41502132N CAMPS CARRERAS, MERCEDES	2.396,28	01/2013	75
48894917E CHULIAN FERNANDEZ, ROCIO	2.396,28	01/2013	75
45939409Z CORTES GIMENEZ, TRIANA	2.715,78	01/2013	85
43079818J DENCLAR SUBIRATS, JOSE A	2.396,28	01/2013	75
43116690Q FERNANDEZ GARCIA, FRANCISCO	2.396,28	01/2013	75
43103259V GARCIA MONTORO, M.DEL PILAR	2.396,28	01/2013	75
43095845D GARCIA RAMOS, ANA MARIA	2.715,78	01/2013	85
53830617Z GONZALEZ VARGAS, MELANY PAOLA	2.715,78	01/2013	85
Y0971615V GUIN AUCATOMA, RONALD JONATHAN	2.396,28	01/2013	75
43111258N HIDALGO MORENO, RAFAEL	2.396,28	01/2013	75
X6282322X LAHSAINI, FARIDA	2.396,28	01/2013	75
43185778N LLOP CARAYOL, ELVIRA ADELA	2.396,28	01/2013	75
X2824881K MAZZARDO, LORENZA	2.396,28	01/2013	75
43183183Q MORILLA TOMAS, VANESSA	2.396,28	01/2013	75
45192748W MOSQUERA LIZCANO, HEIDI LORENA	2.715,78	01/2013	85
X3195570L MUTALA MALU, ANGELIQUE	2.715,78	01/2013	85
43120145K NADAL GARCIA, ANTONIA	2.396,28	01/2013	75
20148327M NAVARRO PERIS, NURIA	2.396,28	01/2013	75
X3156476W OUBIDA, MOHAMED	2.396,28	01/2013	75
41638371E PEREZ CRUZ, LUISA MARGARITA	2.396,28	01/2013	75
43212438S PEREZ LOPEZ, SANDRA	2.396,28	01/2013	75
46340342B POU PEREZ, EDUARDO	2.396,28	01/2013	75
46957428F RIBAS VAQUER, NATALIA	2.396,28	01/2013	75
43159367M TORRES EGEA, MARINA	2.715,78	01/2013	85
X6682102G VELLOJIN MEDERA, CLARA ELENA	2.396,28	01/2013	75

TOTAL BENEFICIARIOS: 31

TOTAL:

77.479,68

